

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO

Dictámen favorable de la Cuenta General de 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), reunida con fecha de 25 de agosto de 2.014, ha examinado e informado favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2.013.

Durante un plazo de quince días la Cuenta General de 2.013 estará expuesta al público, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En Guijo de Santa Bárbara, a 25 de septiembre de 2014.

Sr. Alcalde-Presidente,

D. Francisco Bernardo Huertas.

4975